Falta consignar otro hecho. La integración política, á medida que avanza, va borrando las divisiones primitivas de las partes componentes de la sociedad. En primer término, desaparecen lentamente las divisiones que no tienen carácter topográfico y que provienen del parentesco, verbigracia, las que existen entre las diferentes gentes y tribus, y que se borran por la mezcla de unas con otras. En segundo lugar, las sociedades locales más pequeñas, cuya unión forma una sociedad mayor, y que conservan al principio su organización separada, la pierden por efecto de una larga cooperación, comenzando á propagarse por todas las partes una organización común. En tercer lugar, los límites topográficos se borran, siendo reemplazados por las nuevas demarcaciones administrativas que la organización común establece. Prodúcese también, naturalmente, un hecho inverso, á saber: que en el proceso de la disolución social los grandes grupos son los que primero se separan, y si la disolución continúa se disgregan á su vez, resolviéndose en sus grupos constituyentes más pequeños. Los antiguos imperios que sucesivamente se formaron en Oriente son prueba de esto; los reinos que los componian recobraban su independencia tan luego como el poder que los mantenía unidos se debilitaba. El imperio carlovingio nos ofrece otro ejemplo, pues se dividió primeramente en grandes reinos, que no tardaron en subdividirse. Cuando la disolución va muy lejos, como ocurrió en el último de estos casos, reaparece un estado, semejante al primitivo, en el cual se entregan las sociedades pequeñas á las depredaciones, viviendo en continua guerra con los grupos cercanos.

CAPÍTULO IV

Diferenciación política.

§ 454. Como hemos visto en los *Primeros principios* (§ 154), el estado de homogeneidad es inestable, así en el agregado social como en cualquier otro, y la heterogeneidad, desde el instante en que aparece, tiende á hacerse mayor.

Sin embargo, para que cese la homogeneidad, ó, mejor dicho, para que aumente la heterogeneidad rudimentaria que de ordinario existe, se requiere que las partes del agregado estén sometidas á condiciones heterogéneas. Todo aquello que dificulta el que surjan diferencias en las condiciones, impide el crecimiento de la heterogeneidad. No conviene, por ejemplo, que se verifiquen continuos cambios en la disposición de las partes, pues no podrían producirse diferencias en la estructura si las partes cambiaran á cada paso de posición respecto del conjunto. Por el contrario, se necesita que entre aquéllas exista una cohesión tal que dificulte estas mudanzas.

Los organismos individuales más sencillos nos ofrecen ejemplos de esta verdad. Un rizópodo inferior, cuya substancia presenta casi la movilidad de los líquidos, permanece homogéneo, porque cada una de sus partes se coloca continuamente en nuevas relaciones con las demás y con el medio. Esto ocurre también en las sociedades simples más rudimentarias. Cook observa que, en los grupos errantes de los fuegianos, «hombre alguno es más respetado que otro» (1).

Los veddahes, los andamenes, australianos y tasmanios nos presentan también ejemplos de sociedades unidas por lazos muy flojos, en las cuales no existen diferencias permanentes de posición social, ó, si hay alguna, es tan vaga, que mientras unos viajeros la afirman otros la niegan. En las hordas errantes de los coroados de la América del Sur, formadas por individuos cuya unión es tan débil que se agregan tan pronto á una horda como á otra, según su capricho, las distinciones entre las partes de la sociedad son puramente nominales (2).

Reciprocamente, cuando las diversas partes del agregado social están permanentemente sometidas á condiciones heterogéneas, se hacen ellas mismas heterogéneas en proporción. Lo veremos más claramente todavía desde otro punto de vista.

§ 455. En el capítulo anterior hemos observado que los grupos sociales se forman siguiendo la ley de la evolución, por virtud de la cual unidades semejantes, sujetas á la acción de fuerzas semejantes también, tienden á integrarse. Hay otra ley, correlativa á la primera, según la cual las unidades semejantes, cuanto más expuestas se hallan á la acción de fuerzas diferentes, mayor tendencia manifiestan á formar partes diferenciadas dentro del conjunto. La aplicación de esta ley á los grupos sociales forma el segundo paso de su evolución.

La diferenciación política primaria nace de la primitiva diferenciación familiar. Los hombres y las mujeres, hallándose sometidos á influencias distintas por la diferencia de sus funciones en la vida, comienzan desde un principio á ocupar posiciones diferentes, así en la sociedad como en la familia. Muy pronto los hombres y las mujeres formaron unos respecto de otros las dos clases políticas de gobernantes y gobernados. Para comprender hasta qué punto es verdadero que la diferencia de posición social que se establece entre las personas de uno y otro sexo depende de la diversidad de sus funciones, bastará observar que cuanto mayor es ésta mayor es aquélla y viceversa. Al examinar la cuestión de la condición juridica de las mujeres, vimos que entre los chippeweyanos, y más aún entre los chinukes y los clatsopes, «tribus que se alimentan de pescado y de raíces y en las cuales las mujeres son tan hábiles como los hombres para procurarse alimentos, tienen aquéllas una categoría y una influencia raras entre los indios.» Observamos también que en Cuba, donde las mujeres se unen á los hombres en los combates (?), «batiéndose junto á ellos», su condición es superior á la que generalmente alcanza en los demás pueblos. También en el Dahomey, donde las mujeres son tan belicosas como los hombres, gozan de tal consideración, que en la organización política les está asignada «una categoría superior oficialmente á la de los hombres.» Comparando estos casos excepcionales con los casos ordinarios en que los hombres, consagrados exclusivamente á la guerra y á la caza, ejercen una autoridad ilimitada, mientras las mujeres, ocupadas en recoger diversas substancias alimenticias de poco volumen y en transportar fardos, están reducidas á la más abyecta

⁽¹⁾ Hawkesworth, Account of Voyages of Discovery in the Southern Hemisphere. Londres, 1778, II, 58.

⁽²⁾ Spix y Martins, Voyages au Brasil.

esclavitud, se evidencia que la diversidad de funciones es la causa de la diferencia de condición social. Otro ejemplo de ello nos ofrecen las sociedades no civilizadas que viven habitualmente en paz, como los bodos y los dhimales de las montañas de la India y como los antiguos pueblos de la América del Norte, sociedades en las cuales las ocupaciones ordinarias no presentan la profunda división que media entre las militares y las industriales, y corresponden indistintamente á los dos sexos. En estos pueblos, al par que existia sólo una diferencia pequeña entre las funciones sociales de hombres y mujeres, había también escasa diferencia en su condición jurídica.

Lo mismo se observa cuando, de la diferenciación política mayor ó menor que resulta de la diferencia de sexo, pasamos á la que se produce entre los varones. Cuando los pueblos llevan una vida constantemente pacifica no existen en ellos profundas diferencias de clase. Se puede citar en apoyo de esta afirmación á una de las tribus indias montañesas que ya he citado como ejemplo de honradez, de veracidad y de amabilidad, así como de una vida industrial por completo. «Todos los bodos y los dhimales, dice Hodgson, son iguales; lo son absolutamente de derecho y maravillosamente de hecho» (1). Otro tanto se dice de otra tribu montañesa pacifica y amable: «los lepchas son ajenos á las distinciones de clase» (2). En otra raza diferente, la de los papuas, los pacíficos alfurus se demuestran unos á otros un amor fraternal y no conocen las diferencias de categoria.

§ 456. Así como, desde un principio, la relación doméstica entre los sexos se transforma en una relación

(1) Hodgson, Kooch Bodo and Dhimal Tribes, 157. Capbell Journal Ethonological Society, Julio, 1869. politica, hasta el punto de que hombres y mujeres llegan á ser en los grupos militares la clase imperante y la clase sometida, la relación entre el señor y el esclavo, primitivamente doméstica, se transforma también en una relación política, tan pronto como la costumbre de reducir á los prisioneros á la esclavitud se generaliza por efecto de las guerras habituales. Con la formación de una clase servil se inicia la diferenciación política entre los órganos reguladores y los órganos de conservación, diferencia que se encuentra donde quiera en las formas elevadas de la evolución social.

HERBERT SPENCER

Observa Kane que «la esclavitud, en su forma más cruel, existe entre los indios á lo largo de toda la costa del Pacifico, desde California hasta el estrecho de Behring, esclavizando las tribus más fuertes á los miembros de aquellas á las cuales pueden vencer (1). En el interior del continente americano, donde el estado de guerra es poco general, no existe la esclavitud.» Esta frase expresa con claridad un hecho que se presenta en todas partes. Hay datos que inclinan á pensar que la costumbre de esclavizar á los prisioneros procede, por gradaciones insensibles, de la práctica del canibalismo. Entre los nucktas «se sacrifica de tiempo en tiempo á los esclavos para comérselos» (2). Comparemos esta costumbre con la general en otras partes de matar y comer à los prisioneros tan pronto como son aprehendidos. Cuando los cautivos eran demasiado numerosos para que se pudiera devorarlos en seguida, bastó probablemente el hecho de guardar á algunos de ellos, con intención de comérselos más adelante, para que los servicios que entretanto pres-

⁽¹⁾ Pablo Kane, Wanderings of an Artist among Indians of North America, Londres 1859, 214.

⁽²⁾ Bancroft, The native Races of the Pacific, I, 195.

taron hicieran comprender que su trabajo valía más que su carne, lo cual dió origen á la costumbre de conservarlos como esclavos. Sea ó no éste el origen, el hecho es que en las tribus á las cuales han dado sus hábitos militares un esbozo de estructura política hallamos establecido el uso de reducir á la esclavitud á los prisioneros. Las mujeres y los niños capturados en la guerra y los hombres que no han sido muertos caen en una servidumbre absoluta. Pertenecen enteramente á los guerreros que los han capturado, y éstos, que hubieran podido matarlos, conservan el derecho de hacerlo cuando les parezca. Los cautivos se convierten en una propiedad, de la cual se puede disponer libremente.

La adquisición de esclavos, que al principio es una consecuencia de la guerra, se convierte en seguida en fin de ésta. Entre los nucktas, «algunas de las pequenas tribus del Norte de la isla son consideradas como viveros de esclavos; las tribus más fuertes las atacan periódicamente». Lo mismo sucede entre los chinukes, y otro tanto pasaba entre los antiguos indios de la Vera Paz, que hacian periódicamente incursiones en el territorio enemigo... capturando tantos prisioneros como necesitaban (1). Lo propio ocurría en Honduras, donde, al declarar la guerra, se hacia saber al enemigo «que había necesidad de esclavos» (2). Diversos pueblos del globo tienen igual costumbre. Saint-John refiere que muchos dayakes prefieren conquistar esclavos á traer cabezas enemigas, y que cuando atacan á una aldea, sólo matan á los que se resisten ó á los que intentan escaparse. Bien sabido es, sin que haya necesidad de alegar hechos para probarlo, que en Africa son muy

comunes las guerras que tienen por fin la adquisición de esclavos.

La distinción de clases establecida por la guerra se conserva y se fortalece de diversas maneras. La costumbre de la compra aparece muy pronto. Además de los esclavos cautivados durante la guerra, los chinukes poseen los que compran, todavía niños, á las tribus vecinas. Como hemos visto al tratar de las relaciones domésticas, la costumbre de vender á los niños como esclavos no es rara entre los salvajes. Después, otros medios de aumentar la clase servil vienen á unirse á la compra: la esclavitud voluntaria á cambio de protección, la esclavitud por deudas, y, por último, la esclavitud por delitos.

Sin detenernos en estos pormenores, observamos que la diferenciación política inaugurada por la guerra se efectúa por medio de la incorporación de miembros aislados que se toman de otras sociedades y por crecimientos individuales análogos, y no por la incorporación en masa de otros grupos ó de clases enteras pertenecientes á ellas. La clase servil, compuesta de unidades, arrancadas á sus relaciones sociales primitivas, y separadas unas de otras, pero estrechamente unidas á los señores que las poseen, forma desde un principio, aunque de una manera indistinta, una capa social aparte. La demarcación no se establece hasta que la costumbre impone alguna restricción al poder dominical. Dejando de ocupar la posición de un rebano doméstico, los esclavos empiezan á formar una clase del cuerpo político desde que se comienza á distinguir sus derechos personales frente á los derechos de sus dueños.

§ 457. Se cree generalmente que la servidumbre proviene de la atenuación de la esclavitud, pero el

⁽¹⁾ Jiménez, Historias del origen de los indios de Guatemala, 202.

⁽²⁾ Herrera, IV, 135.

examen de los hechos muestra que su origen es otro. Durante los primeros combates por la existencia entre las tribus primitivas, unas crecieron á costa de otras, incorporándose aisladamente á los prisioneros, y éste es el origen de la formación de una clase de esclavos, en el sentido estricto de la palabra. Pero la formación de una clase servil, de categoría considerablemente más elevada y de condición legal distinta, es consecuencia de un método de crecimiento más reciente y más amplio, de la incorporación de sociedades en masa. La servidumbre nace de la conquista y la anexión.

Mientras que una de estas formas de crecimiento implica el que los individuos capturados sean arrancados de su domicilio, la otra implica el que los individuos subyugados conserven el suyo. Thomson dice que, «entre los naturales de Nueva Zelanda, tribus enteras se convierten nominalmente en esclavas, cuando son conquistadas, aunque se las deja vivir en su residencia habitual, á condición de pagar un tributo en forma de alimentos á los conquistadores» (1), observación que indica el origen de hechos análogos en otras sociedades. El Gobierno de las islas Sandwich, en tiempo del descubrimiento, se componia de un rey, rodeado de jefes turbulentos que habían sido sometidos en épocas relativamente recientes, pero (2) á «la gente baja—dice Ellis—se la consideraba como unida al terruño, y pasaba de un jefe á otro con la tierra». Antes de los últimos cambios políticos ocurridos en las islas Fidji, había distritos de siervos que se hallaban obligados á proporcionar á los jefes la alimentación cotidiana, á construir sus casas y á conservarlas (1). Aunque hay grandes diferencias en el grado de sujeción de los vencidos que se hallan en estas condiciones, pues los unos, como pasa en las islas Fidji, están expuestos á ser comidos por sus dueños, si éstos tienen necesidad de hacerlo, y los otros sólo están obligados á suministrar una cantidad determinada de los productos de su trabajo, se asemejan en que no están separados de su residencia primitiva. Hay motivos para creer que la servidumbre nació en Europa de una manera parecida. En Grecia tenemos el ejemplo de Creta, donde existia, bajo los conquistadores dorios, una población vasalla, formada, según parece, en parte por aborigenes y en parte por antiguos conquistadores; los primeros eran siervos adscritos á las tierras del Estado y de los particulares, y los otros meros tributarios. En Esparta causas semejantes produjeron relaciones análogas; existían los ilotas, que cultivaban las tierras de sus señores espartanos, y los periecos, que probablemente habían constituído la clase superior antes de la invasión doria. Lo propio ocurrió en las colonias griegas desde su fundación. En Siracusa, por ejemplo, los aborígenes fueron reducidos á la condición de siervos. En épocas más recientes y en comarcas más próximas, se observan hechos idénticos. La Galia fué conquistada por los romanos, y luego la sojuzgaron los francos, cuando se hallaba ya romanizada. En uno y otra conquista fué raro el que se expulsara á los individuos que cultivaban el suelo; cayeron sólo en una situación inferior, así desde el punto de vista político como desde el punto de vista industrial, según afirma M. Guizot. La Gran Bretaña nos propor-

⁽¹⁾ Dr. A. S. Thomson, History of New Zealand. 1859, I, 148.

⁽²⁾ Ellis, Tour Through Havai, 897.

⁽¹⁾ Erskine, Journal of a Cruise, etc., 461.

ciona también datos en favor de nuestra tesis. Antes de la conquista romana, escribe Pearson, «es probable que en ciertas comarcas, por lo menos, existieran aldeas de siervos pobladas por una raza afin á los bretones, pero conquistada, á la cual pertenecieron los primeros habitantes del país» (1). Más conocidos son los hechos de los períodos anglo-sajón y normando, y su sentido es el mismo.

Entre los montañeses de Escocia, clanes ó grupos enteros se hallaban reducidos á la esclavitud por otros (2). En los origenes de la historia de Irlanda encontramos la distinción entre tribus libres y tribus tributarias, lo cual induce á sospechar que allí también existía el mismo género de superioridad y subordinación. «El ceorl, dice el profesor Stubbs, tenía derechos sobre la tierra comunal de su township; su nombre latino, villanus, habia sido un símbolo de libertad, pero sus privilegios estaban unidos al terruño, y cuando el barón normando se apoderó de la tierra, se apoderó también del villano. Conservó éste, sin embargo, sus franquicias consuetudinarias, su casa con su tierra y los derechos de leñas y de pastos. El cultivo de los dominios del señor dependia de los servicios del villano, por lo cual tenía aquél interés en protegerle como á sus caballos y sus bueyes» (3). Leemos en Innes un pasaje, cuyo sentido é importancia son análogos: «He dicho que entre los habitantes de la granja, los más inferiores eran los coerls, siervos o villanos, que eran transmitidos con la tierra que labraban, y á los cuales se les podía perseguir y captu-

rar como á un buey ó á un carnero extraviado. El nombre legal de nativus ó neyf que no he hallado más que en la Gran Bretaña, parece indicar que procedian de la raza primitiva, de los primeros poseedores del suelo... En el registro de Dunfernline se leen muchas genealogías como las que hoy se forman á los caballos, y que permitían al señor perseguir y reivindicar á sus siervos, apoyándose en la filiación de éstos. Se nota que la mayor parte de estos siervos llevan nombres célticos» (1).

Evidentemente, sería inútil un territorio conquistado si careciera de cultivadores. Se dejaban las tierras en poder de sus primitivos ocupantes porque nada se hubiera ganado con reemplazarlos por otros, aun en el caso de que hubiese sido posible hallar un número suficiente de sustitutos. El vencedor estaba, por consiguiente, interesado en que siguieran adheridos al suelo los antiguos cultivadores, y también en dejar á cada uno de ellos una parte de las cosechas, suficiente para que pudiera criar hijos; asimismo, le convenía proteger al aldeano contra los malos tratamientos que podían incapacitarle para el trabajo.

Para demostrar que es fundamental esta diferencia entre la esclavitud en su forma primitiva y la esclavitud en la forma de servidumbre, basta decir que si la esclavitud puede existir y existe entre las tribus pastorales, la servidumbre sólo es posible cuando la sociedad ha llegado al período agrícola. Entonces únicamente es cuando se puede producir la anexión de una sociedad por otra, y cuando puede existir un vínculo capaz de adherir al hombre á la tierra.

§ 458. Las sociedades que viven de la caza, para

⁽¹⁾ Pearson, The Early and Middle ages of England, 1867, I, 2.

⁽²⁾ J. Henry Maine, Early Institutions, 133.

⁽³⁾ Stubbs, The Constitutional History of England, Oxford, 1880, II, 498.

⁽¹⁾ Cosmo Innes, Scotland in the Middle Ages, 1860, 141.

las cuales el territorio que ocupan no tiene otro valor que el que depende de la caza que encierra, no pueden disfrutar de este territorio en otra forma que por la participación en común; la propiedad tiene que ser en ellas colectiva. En un principio todos los adultos varones, cazadores al par que guerreros, son poseedores en común de la tierra indivisa y rechazan las usurpaciones que pueden intentar otras tribus. En el estado pastoral primitivo, y principalmente cuando la esterilidad de la comarca obliga á los miembros de la tribu á dispersarse á lo lejos, vagan éstos sobre un territorio cuya propiedad no está bien definida; pero la cuestión entre los pastores de Abraham y los de Loth, disputándose terrenos de pastos, es un ejemplo de cierta pretensión al uso exclusivo del suelo. Mucho después, entre los antiguos germanos, cada tribu se movía dentro de límites trazados previamente.

Recuerdo estos ejemplos á fin de probar que primitivamente la clase militar y la de los propietarios eran una misma. En efecto, ya se consagre el grupo social á la caza ó ya al pastoreo, los esclavos que poseen los miembros de la tribu se hallan excluídos de la propiedad del suelo, y los hombres libres, que son todos combatientes, se convierten en dueños del territorio. Este estado de cosas subsiste largo tiempo bajo diversas formas y no puede menos de ser así. Como la tierra, en las primeras sociedades sedentarias, es casi la unica fuente de riqueza, sucede inevitablemente que, mientras reina el principio que erige á la fuerza en derecho, el hombre que la posee es por esto mismo propietario del suelo. De ahí que donde quiera que la tierra, en vez de ser propiedad de la sociedad entera, está repartida entre las comunidades de las aldeas, entre las familias ó entre los individuos, los que la

poseen son los guerreros. En el antiguo Egipto «todo soldado era propietario territorial, y le estaba asignado un lote de cerca de seis acres» (1). En Grecia, los invasores helenos despojaron del suelo á los antiguos poseedores, y en lo sucesivo marcharon unidos el servicio militar y la propiedad de la tierra. También en Roma «todo propietario desde los diez y siete años á los sesenta estaba obligado al servicio militar..., y hasta el esclavo emancipado se hallaba sujeto á este deber, cuando por excepción había llegado á ser dueno de una propiedad inmueble (2)». Lo propio ocurría en la primitiva sociedad teutónica. El ejército comprendía, además de los guerreros de profesión, «á la masa de hombres libres distribuídos en familias, que combatían por su castillo ó su hogar» (3). Estos hombres libres, llamados markmen, poseían la tierra, parte en común y parte como propietarios individuales. En la antigua Inglaterra existía la misma práctica. «Los hombres libres ocupaban la tierra como cognados, por efecto de su matriculación en el campo de batalla, donde todos los parientes combatían bajo las órdenes de un oficial de su familia, elegido por ellos». El lazo de dependencia que les unía al suelo era tan estrecho que, «por su mal comportamiento en la batalla podía un thane ser desposeido de su tierra libre» (4).

Á esta relación primitiva entre la profesión militar y la propiedad territorial, relación que procedía del interés común de cuantos poseen el suelo individual ó colectivamente en resistir á los agresores unióse luego otra nueva. Á medida que progresa la evolu-

⁽¹⁾ Sharpe, History of Egypt, 1852, I, 66.

⁽²⁾ Mommsen.

⁽³⁾ Stubbs, obra citada, II, 493.

⁽⁴⁾ Kemble, The Saxons in England, I. 69. Hallam, Europe in the Middle Ages, 1869, cap. VIII.

ción social á consecuencia de los triunfos militares y crece el poder del jefe supremo, va adquiriendo éste la costumbre de recompensar á sus principales capitanes con donaciones de tierras. Los antiguos reyes de Egipto concedían á los «militares más eminentes» tierras sacadas del patrimonio de la corona (1). Cuando los bárbaros entraron al servicio de Roma, «se les pagó asignándoles tierras, según era uso en los ejércitos imperiales». La propiedad de estas tierras se les concedía á condición de que el hijo fuera soldado como el padre (2). Nadie ignora que en la época feudal reinaron costumbres análogas; la incapacidad de prestar el servicio de las armas era entonces un motivo para excluir á las mujeres de la sucesión. Como ejemplo adecuado para mostrar la naturaleza de la relación que se establecía entre la profesión militar y la propiedad, recordemos que Guillermo el Conquistador «dividió su reino en 60.000 lotes de valor casi igual, parte de los cuales permaneció en poder de los antiguos dueños, siendo cedido el resto á los vencedores, que se hicieron de este modo propietarios o señores feudales. Cada lote estaba obligado á suministrar el servicio de un soldado». Una de las leyes de Guillermo obligó á todos los poseedores del suelo á jurar que «se hacían sus vasallos y feudatarios y que defenderían los dominios de su señor tanto como la propia persona», prestando «el servicio del caballero» (3).

La relación primitiva entre el ejercicio de las armas y la propiedad territorial ha durado mucho tiempo; los

(1) S. G. Wilkinson, Manners and Customs of the Ancient Egyp-

blasones de las familias de los condados ingleses y los retratos de los antepasados en traje militar son prueba de ello.

§ 459. Desde el momento en que existe una clase de guerreros ó de hombres consagrados al ejercicio de las armas, que en las sociedades primitivas son los poseedores del suelo, individual ó colectivamente ó de ambas maneras, surge la cuestión de saber cómo esta clase se divide en nobles y en hombres libres.

La respuesta que se da en la generalidad de los casos es que siendo la homogeneidad inestable por naturaleza, el tiempo trae inevitablemente la desigualdad de los hombres, cuya condición fué igual al principio. Hasta que la sociedad no llega al estado semicivilizado, la diferencia no puede ser profunda, puesto que no hay todavía ejemplos de gran acumulación de riquezas y las leyes que regulan la filiación no favorecen la conservación del caudal acumulado. Pero en las sociedades pastorales, y más todavía en las agricolas, principalmente en aquellas en que se establece la filiación por la línea masculina, se producen diversas causas de diferenciación. La primera es la diferencia de parentesco con el jefe. Evidentemente, en el curso de las generaciones, los descendientes más jóvenes de los hijos menores están unidos por un lazo cada vez más remoto con el descendiente de más edad del primogénito y de esto nace una inferioridad social. Así como la obligación de vengar la muerte de un individuo de la familia no se extiende más allá de cierto grado de parentesco (que antiguamente no pasaba del séptimo en Francia), así también la categoría unida al parentesco no pasa tampoco del mismo grado. De esta causa proviene también la diferencia en materia de propiedad. La herencia, según el principio de primogenitura, hace que,

tians, I, 150.
(2) Fustel de Coulange, Histoire des Institutions politiques de l'arcienne France, 246.

⁽⁸⁾ Hallam, obra citada, cap. II, § I. Reeves, History of the English Law, I, 84.